

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	CONSTANCIA EJECUTORIA	CÓDIGO: CÓDIGO: APO5-P-008-F-025
		VERSIÓN: 3
		Página 1 de 1

Santiago de Cali, 23 de Julio de 2018

CONSTANCIA EJECUTORIA PARC – 00141-18

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional - Cali, hace constar que la **RESOLUCION No. 000554 DEL 29 DE MAYO DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION CBD-121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del expediente No. **CBD-121** fue notificada **PERSONALMENTE** con modalidad **CORREO ELECTRONICO** a la señora MARIA DEEY VELEZ KIKUTAKE el día 05 de julio de 2018, conforme se evidencia en el radicado No. 20181000309832 y del cual se dejó constancia dentro del expediente. Que según el **ARTÍCULO SEPTIMO** de la mencionada resolución y conforme se informó en el correo electrónico la titular cuenta con diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del acto administrativo para interponer el recurso correspondiente. Que verificado el sistema Gestión Documental, contra la presente resolución no se presentó recurso alguno quedando así el acto administrativo ejecutoriado y en firme en los términos del numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2001 el día **VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

Dada en Cali, a los vientos (23) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).



RODRIGO PARDO PRIETO

Coordinadora Punto de Atención Regional Cali (E)
Punto de Atención Regional – Cali